

4738 *RESOLUCION de 6 de febrero de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Ganadería Diplomada, a la explotación ganadera denominada «Sayja Ganadera» propiedad de don Damian Sastre Bauza, sita en el término municipal de Palma (Mallorca-Baleares).*

Atendiendo la petición efectuada por don Damian Sastre Bauza, que solicita la concesión del título de Ganadería Diplomada para la explotación de ganado bovino de raza Frisona, denominada «Sayja Ganadera», ubicada en el término municipal de Palma (Mallorca-Baleares), el excelentísimo señor Ministro de este Departamento ha tenido a bien concederle dicho título con esta fecha, de acuerdo con lo que se determina en el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden de dicho Ministerio, de 14 de enero de 1957, una vez estudiados los informes preceptivos.

Madrid, 6 de febrero de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

4739 *ORDEN de 9 de febrero de 1987 por la que se otorga a «Asociación ECCA» la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en la localidad de Puerto del Rosario (Las Palmas).*

Don Esteban Velázquez Quevedo en nombre y representación de «Asociación ECCA» solicitó la concesión para la instalación y funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada, al amparo del Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio y disposiciones para su desarrollo.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de septiembre de 1982, se otorgó a «Asociación ECCA», con carácter provisional, la concesión de una emisora de frecuencia modulada en la localidad de Puerto del Rosario (Las Palmas).

Habiendo sido aprobado por la Dirección General de Telecomunicaciones el correspondiente proyecto técnico de instalaciones y cumplidos los trámites administrativos previstos en las disposiciones aplicables,

Este Ministerio ha dispuesto:

Uno. Otorgar a «Asociación ECCA» la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Puerto del Rosario (Las Palmas), con sujeción a las normas contenidas en la Ley 4/1980, de 10 de enero; en el Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y en la Orden de 25 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Dos. Las características técnicas que se asignan a la mencionada emisora, de conformidad con el proyecto técnico aprobado, son las siguientes:

Emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Centro emisor:

Coordenadas geográficas: 13° 57' 27" W y 28° 34' 15" N.

Emplazamiento: Monte «La Muda».

Cota: 689 metros.

Clase de emisión: 256KF8EHF.

Frecuencia: 87,8 MHz

Potencia radiada aparente: 933 W.

Potencia máxima nominal del transmisor: 1.000 W.

Antena transmisora:

Tipo de antena: Dos dipolos. Omnidireccional.

Altura sobre el suelo del centro eléctrico de la antena: 19 metros.

Altura efectiva máxima de la antena: 633 metros.

Ganancia máxima: -0,27 dB (dipolo $\lambda/2$).

Polarización: Circular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de febrero de 1987.—P. D. (Orden de 26 de septiembre de 1986), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Medios de Comunicación Social.

4740 *ORDEN de 9 de febrero de 1987 por la que se otorga a «Telepublicaciones, Sociedad Anónima» la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en la localidad de Medina del Campo (Valladolid).*

Don Joaquín Bordiú Ximénez de Embún en nombre y representación de «Telepublicaciones, Sociedad Anónima» solicitó la concesión para la instalación y funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada, al amparo del Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio y disposiciones para su desarrollo.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de septiembre de 1982, se otorgó a «Telepublicaciones, Sociedad Anónima», con carácter provisional, la concesión de una emisora de frecuencia modulada en la localidad de Medina del Campo (Valladolid).

Habiendo sido aprobado por la Dirección General de Telecomunicaciones el correspondiente proyecto técnico de instalaciones y cumplidos los trámites administrativos previstos en las disposiciones aplicables,

Este Ministerio ha dispuesto:

Uno. Otorgar a «Telepublicaciones, Sociedad Anónima» la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Medina del Campo (Valladolid), con sujeción a las normas contenidas en la Ley 4/1980, de 10 de enero; en el Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y en la Orden de 25 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Dos. Las características técnicas que se asignan a la mencionada emisora, de conformidad con el proyecto técnico aprobado, son las siguientes:

Emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Centro emisor:

Coordenadas geográficas: 4° 56' 21" W y 41° 21' 34" N.

Emplazamiento: Nacional VI, kilómetro 164.

Cota: 800 metros.

Clase de emisión: 256KF8EHF.

Frecuencia: 89,2 MHz.

Potencia radiada aparente: 150 W.

Potencia máxima nominal del transmisor: 250 W.

Antena transmisora:

Tipo de antena: Dos dipolos. Omnidireccional.

Altura sobre el suelo del centro eléctrico de la antena: 18 metros.

Altura efectiva máxima de la antena: 89 metros.

Ganancia máxima: 0 dB (dipolo $\lambda/2$).

Polarización: Circular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de febrero de 1987.—P. D. (Orden de 26 de septiembre de 1986), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Medios de Comunicación Social.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

4741 *RESOLUCION de 18 de febrero de 1987, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, relativa a la aprobación inicial de los Planes Generales de Ordenación Urbana de Villaviciosa de Odón y Villanueva de la Cañada.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en sus ediciones correspondientes a los días 29 de noviembre de 1986 y 7 de febrero de 1987 se hace pública, a los efectos que sean procedentes, la adopción de sendos acuerdos de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 29 de octubre de 1986, por los que se procede a la aprobación final de los Planes Generales de Ordenación Urbana de Villaviciosa de Odón y Villanueva de la Cañada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de febrero de 1987.—El Secretario general técnico, Pedro Alvaro Jiménez Luna.